

Quito, Abril 23 de 2013

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL  
AÑO 2012**

En la Extractora Atahualpa se ha dado cumplimiento a lo determinado en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías al emitir el informe correspondiente.

1. Los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones legales del Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Junta General.

- La Extractora Atahualpa cuenta con los Libros sociales, Libro de Actas de Juntas Generales; Libro talonario, de acciones y accionistas, libro de participaciones y Socios.
- La Contabilidad se ajusta a las normas legales estipuladas en el Ecuador.

2. Los procedimientos de control interno adoptados, cumplen con las siguientes operaciones:

- El plan de cuentas permite elaborar y controlar todo el proceso contable de la empresa.
- Los ingresos se controlan mediante registro de Soportes Caja – Bancos
- Los egresos se controlan mediante registro de comprobantes, Caja chica, Caja y Bancos.
- Las ventas se controlan mediante registro de ventas, soportes, facturas y notas de devolución.
- Se posee registros de clientes, proveedores de materia prima y compradores de aceite.
- Redacción y elaboración de la contabilidad, mediante sistemas computarizados.

3. Los estados financieros analizados han sido elaborados sobre la base de costos históricos y de mercado, los que se encuentran garantizados por los respectivos soportes de Ingresos y Egresos.

- Las cifras que constan en los balances son las de los soportes, que se registran en los documentos contables.

- Se ha dado cumplimiento a la ley de Régimen Tributario, según disposiciones de receptividad de impuestos.
- Los estados financieros demuestran la situación económica y financiera de la Extractora Atahualpa y de las operaciones comerciales realizadas en el año 2012, las que guardan relación con los registros respectivos elaborados, según normas y principios de contabilidad aprobados en el Ecuador.
- La empresa adoptó las normas NIIF, de acuerdo a lo establecido por los organismos de control.

4. En cumplimiento al Art. 274 de la Ley de Compañías, se realizan las inspecciones de Vigilancia y Fiscalización de todas las partes administrativas de la Compañía, utilizando normas y procedimientos de Auditoría Interna

- El Gerente de la Extractora Atahualpa remite mensualmente el informe de compra de materia prima, venta de aceite y cuesco.
- El Comisario asiste a reuniones de Junta General y de Directorio.
- Se ha dado cumplimiento al Art. 236, en relación a la convocatoria a la Junta General, y al Art. 292, referente a la Información financiera a disposición de los accionistas.

## CONCLUSIONES

- La Empresa presenta una liquidez que permite atender aspectos operacionales, financieros y administrativos, lo que fomenta su crecimiento y desarrollo.
- Los excedentes de aceite crudo de palma en el Ecuador sobrepasaron las 250,000 TM. durante el año 2012. Se proyecta un excedente de 270,000 TM para el año 2013. Este panorama nos presenta la dificultad que existirá en la comercialización del aceite de palma en el mercado local, en un futuro muy cercano.



Ing. Alejandro Duque R.  
COMISARIO